

Capacitación para integrantes del Consejo Escolar



**Departamento
del
Aprovechamiento Estudiantil**



Consejo Escolar

- ¿Que es un Consejo Escolar?
- Fondos Suplementarios
- Composición e integrantes
- Responsabilidades/Funciones
- Comités Consultivos



¿Qué es un Consejo Escolar?


- **El Consejo Escolar es un grupo de líderes elegidos en cada escuela, cuyo propósito es coordinar los fondos complementarios a la vez que supervisan el progreso y aprovechamiento académico de los alumnos.**

Requisitos legales

- **Se debe establecer un Consejo Escolar en cada escuela que recibe y usa fondos complementarios**
 - Estatales**
 - Federales**

¿Qué son fondos suplementarios?

- **Dinero que recibe una escuela aparte de los fondos generales asignados a la escuela**
- **Estos fondos apoyan el programa escolar regular y amplían el aprendizaje estudiantil**
- **Sustituir vs Suplir**



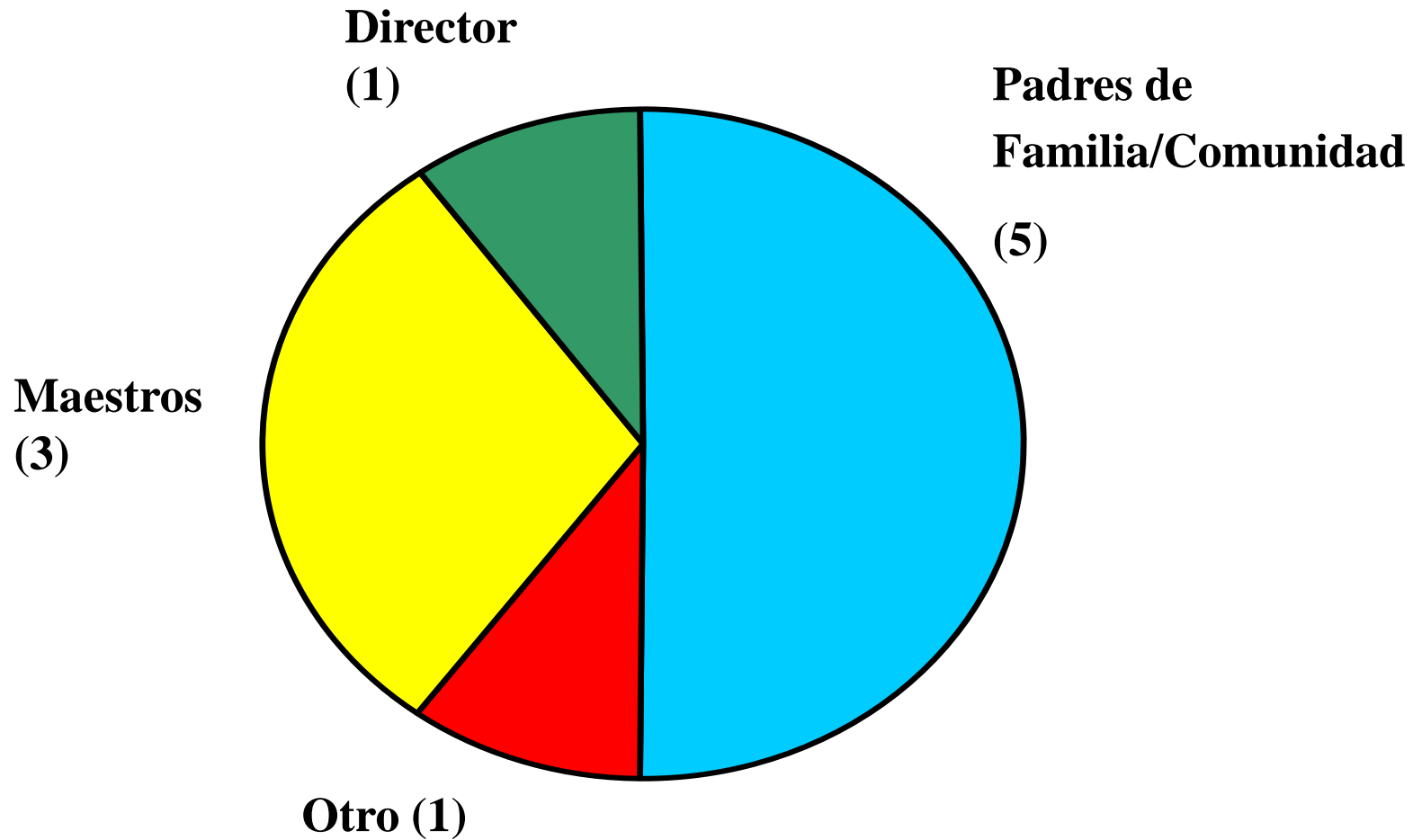
Composición de un Consejo Escolar

Composición e integrantes

- **En una escuela primaria el Consejo Escolar se compone de:**
 - Director/a (1)
 - Maestros en aula elegidos (3)
 - Integrante del personal elegido (1)
 - Representantes de padres elegidos (5)

Cada representante del Consejo Escolar será elegido por el grupo de individuos que representa.

Composición Primarias



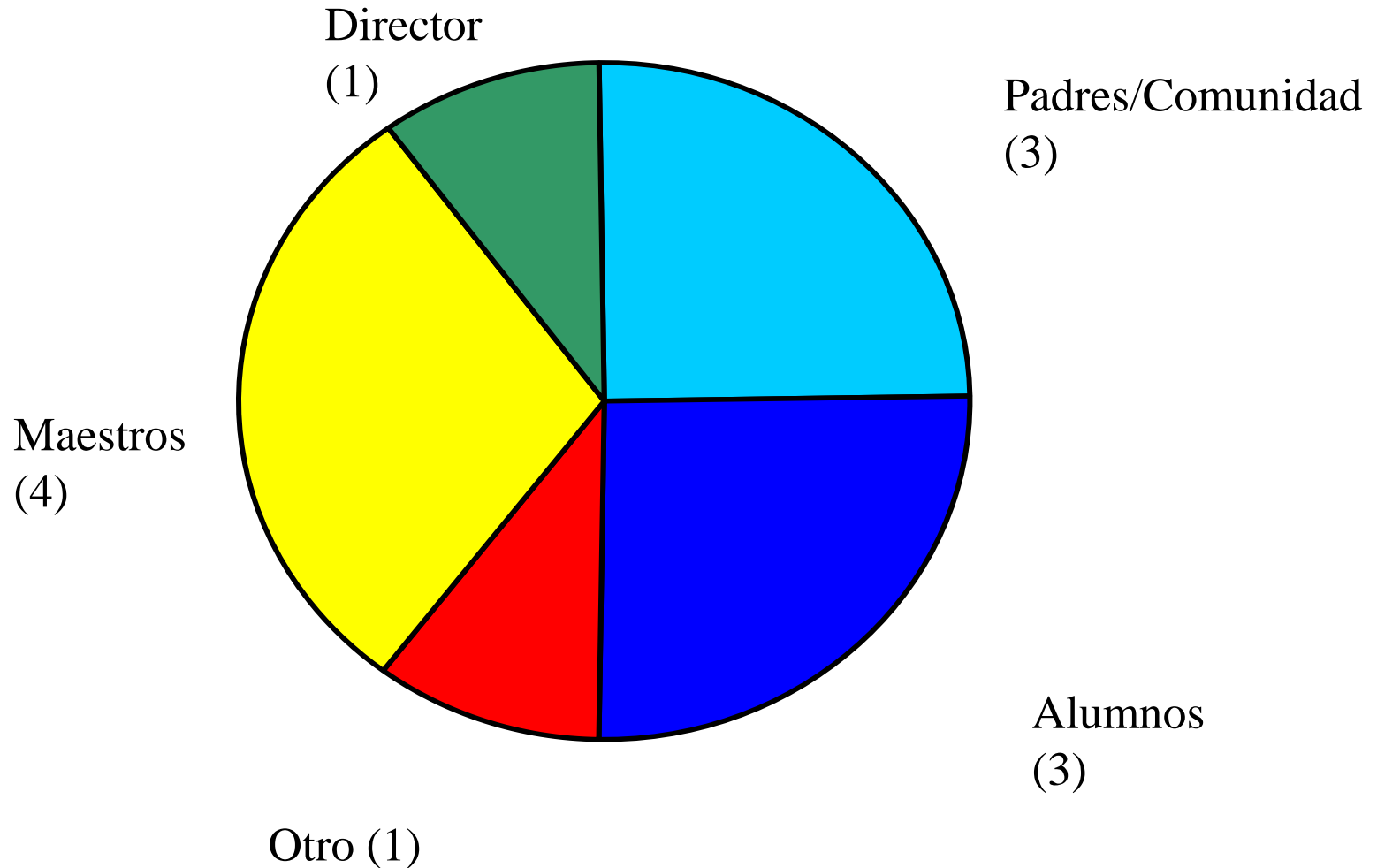
Composición e integrantes

■ En una escuela al nivel secundario, el Consejo Escolar se compone de:

- Director/a (1)
- Maestros en aula elegidos (4)
- Integrante del personal elegido (1)
- Representantes de padres elegidos (3)
- Representantes de alumnos elegidos (3)

Cada representante del Consejo Escolar será elegido por el grupo de individuos que representa.

Composición Secundarias



Directiva

- **Presidente/a** - organiza, convoca y dirige las sesiones del consejo
- **Vicepresidente/a** - reemplaza al presidente en la ausencia de éste
- **Secretario/a** - lleva el registro de sucesos y decisiones de las sesiones del consejo
- **Representante ante el *DAC*** - asiste a las sesiones mensuales del distrito y presenta un informe al consejo

El Director

- La ley especifica **que el Director es un miembro activo, con derecho al voto** dentro del Consejo
- Las responsabilidades del Consejo **no serán asignadas** al Subdirector
- El Director no tiene autoridad administrativa sobre el Consejo
- Además, el Director no puede vetar las decisiones del Consejo o hacer planes o cambios presupuestales sin el consentimiento del Consejo

Definición:

Otro personal escolar

- Personal clasificado (secretariado, asistente de maestros, conserje, etc.)
- Personal administrativo (asistente de directores, administrador certificado)
- Personal auxiliar Certificado – no asignado al salón de clases (consejeros, maestros de recurso)
- Personal itinerante (traductores, enfermeras, psicólogos)

Padres de familia/Comunidad

- Padres de familia al consejo escolar son aquellos padres de alumnos que asisten a esa escuela, **a menos que sea empleado del distrito en esa escuela.**
- Miembro de la comunidad es aquella persona con interés en la escuela y que toma uno de los lugares para los padres



Responsabilidades del Consejo Escolar

Responsabilidades del integrante

- Asistir a todas las sesiones del Consejo Escolar.
- Asistir a la capacitación para integrantes.
- Conocer la escuela, a sus alumnos y los programas en la escuela.
- Entender y acatar los reglamentos estatales, las normas del Distrito y el reglamento del consejo.
- Puede nombrar comités para realizar tareas que ayuden al Consejo Escolar a crear, vigilar y evaluar el Plan Singular

Responsabilidades del Comité

- Revisar el aprovechamiento estudiantil
- Redactar, revisar y aprobar anualmente el Plan Singular para Aprovechamiento Estudiantil
- Revisar y aprobar anualmente el presupuesto escolar
- Adquirir aprobación de la Mesa Directiva local
- Supervisar la implementación y eficacia del Plan Singular para Aprovechamiento Estudiantil

¿Qué información deben tener los integrantes del Consejo Escolar?

- Calendario de sesiones del CE de todo el año
- Lista de los integrantes y la directiva del CE y la duración de sus cargos en el consejo
- Reglamento del CE
- Lista de los programas en los que participa la escuela
- Información de aprovech. estudiantil, demográfica
- Documentos más recientes de *CPM*, auto inspección y revisión de la calidad del programa
- Lista de puestos pagados con fondos categóricos

Para ser un Consejo efectivo...

Debemos

- Usar nuestra habilidad de escuchar
- Venir preparados con los materiales y buenas ideas
- Adoptar procedimientos para conducir las reuniones
- Enfocarse en aumentar el aprovechamiento académico de los alumnos



Para ser un Consejo efectivo...

- Valorar y respetar a los demás
- Demostrar habilidades para resolver problemas
- Colaborar con otras personas
- Proveer oportunidades de liderazgo compartido



Funciones del Consejo Escolar



Funciones del Consejo Escolar

- El consejo escolar no debe ser visto como un comité cuyas decisiones deben ser rechazadas o aceptadas
- Más bien, las decisiones del consejo escolar son el primer paso formal en el procedimiento del desarrollo de estrategias para mejorar y aportar fondos para dichos esfuerzos



Requisitos para el Plan Escolar

- Los distritos escolares deben asegurar que “los consejos escolares desarrollen y aprueben el Plan Escolar en aquellas escuelas que reciban fondos categóricos y otros fondos que quieran incluir.”

(EC, Section 64001(a))



Integrar programas

- Por lo general, los programas Categóricos tienen requisitos
- Integrar los programas no elimina los requisitos
- El procedimiento para integrar programas debe incluir los requisitos que se exigen para cada programa

Revisar el aprovechamiento estudiantil

- **Progreso en las Normas del Distrito, demostrado mediante mejoras en:**
 - Trabajo de los alumnos
 - Puntuaciones en las pruebas (*API, CAT 6, CELDT*, evaluaciones locales y exámenes de competencia)
 - Progreso en *ELD* (desarrollo del inglés)
 - Asistencia
 - Calificaciones



Plan Singular para Aprovech. Estud. 2014

Una guía y plantilla para crear/actualizar el Plan Singular para
Aprovechamiento Estudiantil

Un recurso para el Consejo Escolar

Apéndice F: Organizar el CE y esbozo de una muestra del Reglamento
Página 38

Departamento de Educación de California, Septiembre, 2010

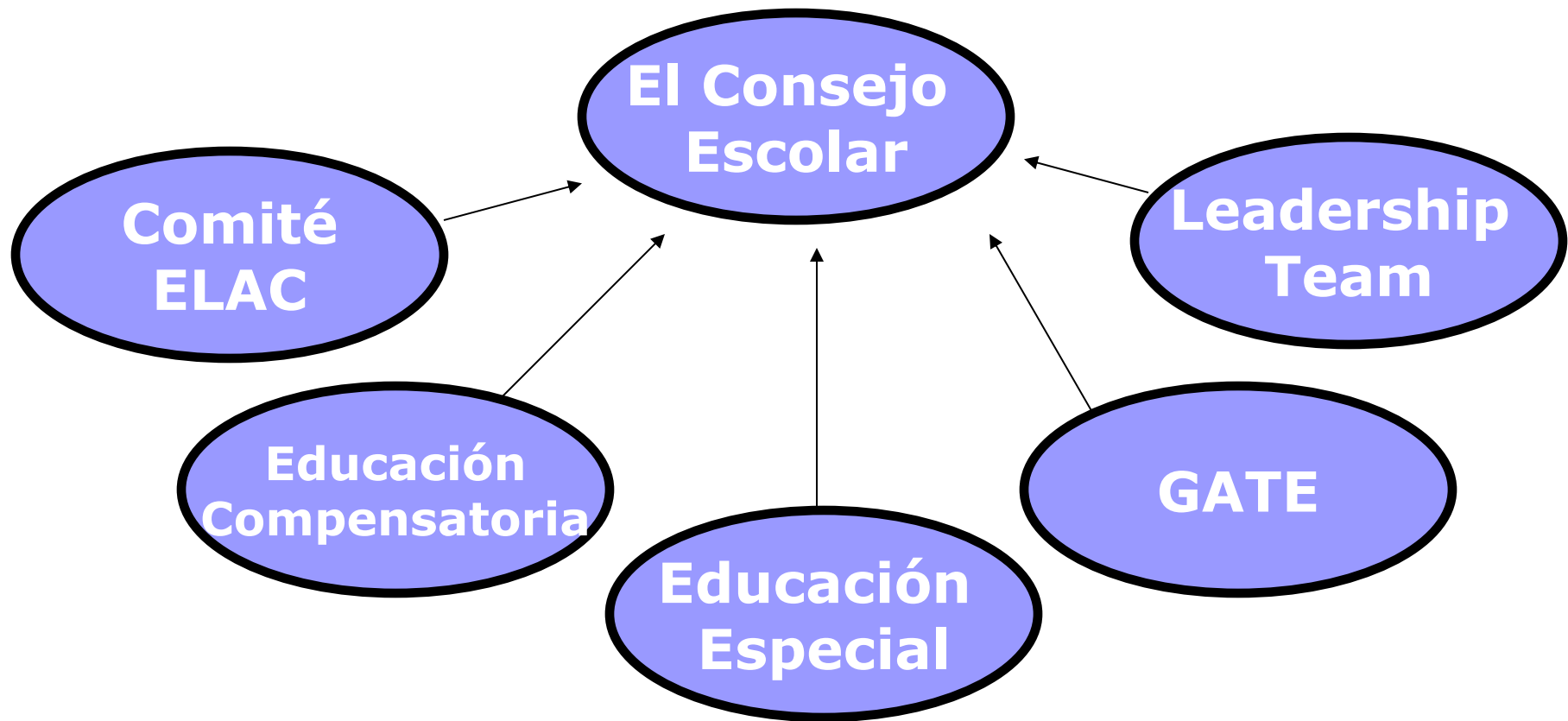
Redactar el Plan Escolar

- Revisar y analizar las prácticas educativas actuales y la asignación del personal
 - Interpretar los datos del desempeño estudiantil
 - Analizar y dar prioridad a las necesidades de los alumnos
 - Vigilar la efectividad de los programas
 - Establecer metas escolares
 - Conseguir información de los comités consultivos de la escuela

Comités

- Los planes escolares deben ser desarrollados “con la revisión, certificación y consejo de otros comités escolares” (Sección 640019a del Código Educativo)
- Estos comités escolares tienen la responsabilidad de aconsejar a la escuela sobre las necesidades especiales de los alumnos y maneras en que se les puede ayudar

Otros Comités Aconsejan



Revisar y aprobar el presupuesto escolar anualmente

■ Asegurarse que los egresos:

- Son un uso razonable de recursos limitados
- Son necesarios para alcanzar las metas
- Incluyen el personal y materiales necesarios para continuar el mejoramiento estudiantil
- No pagan por servicios que requiere la ley o que se deben pagar mediante el fondo general

Recomendar plan a la Mesa Directiva local para aprobación

- La Mesa Directiva local da la aprobación final del plan
- Si la Mesa Directiva local no aprueba el plan escolar, debe ser revisado y presentado nuevamente

Supervisar la implementación y eficacia del plan

■ Escoger mejoramientos específicos requeridos para alcanzar metas

- Asegurarse que los alumnos están progresando en las Normas del estado
- Vigilar costos y obstáculos
- Garantizar implementación completa, eficiente y oportuna
- Medidas provisionales de desempeño estudiantil mejorado

Diagrama de desarrollo

Escuela implementa,
vigila y evalúa el plan



Consejo Escolar
ayuda a desarrollar
el plan

Mesa Directiva local
aprueba o rechaza el plan

Comités consultivos
aconsejan al Consejo
Escolar

Recursos

- Ley de rendición de cuentas de escuelas públicas:

<http://www.cde.ca.gov/ta/ac/pa>

- Datos de pruebas estatales:

<http://www.cde.ca.gov/ta/tg/sr>

- Programas categóricos:

<http://www.cde.ca.gov/fg/aa/ca>

- Código Educativo de California:

<http://www.leginfo.ca.gov/calaw.html>



Capacitación para integrantes del Consejo Escolar

¿Preguntas?